



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RICAURTE – CUNDINAMARCA

ESTADO No. 23

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para efectos de notificar a las partes de estas decisiones, en la fecha **29 de abril de 2022** a la hora de las **08:00 a.m.**, se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a la hora de las **05:00 p.m.**

N°	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	AUTOS
1	2021-00485-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	DIEGO ARBEY SÁNCHEZ DÍAZ	RECHAZA DEMANDA	29 DE ABRIL DE 2022	1
2	2021-00401-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	CONDOMINIO CAMPESTRE LA VICTORIA	LUIS DOMINGO NIÑO JAIME	DEJA SIN VALOR Y EFECTO AUTO FECHA 30 DE MARZO 2022	29 DE ABRIL DE 2022	1
3	2021-00390-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A	ÁLVARO GÓMEZ GALLEGO	DEJA SIN VALOR Y EFECTO AUTO FECHA 30 DE MARZO 2022	29 DE ABRIL DE 2022	1

4	2021-00030-00	EXTINCIÓN Y CANCELACIÓN DE HIPOTECA	DIANA MEDIAN RAMIREZ	BANCO DE BOGOTÁ	DEJA SIN VALOR Y EFECTO AUTO FECHA 30 DE MARZO 2022	29 DE ABRIL DE 2022	1
---	---------------	---	----------------------	-----------------	---	------------------------	---

DIANA MARITZA ÁNGEL MENDOZA
Secretaría